ANUNCIO de 17 de diciembre de 2014 sobre notificación de providencia de incoación en el procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-61/2013. (2015080026)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la providencia de incoación del expediente administrativo de desahucio número C-61/2013, seguido contra Dña. Olga Casañas García por ocupación ilegal de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en la avda. Gabriel y Galán, n.º 8, bajo C, de la localidad de Plasencia (Cáceres), se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de la providencia de incoación, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Cáceres, a 17 de diciembre de 2014. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EP-0022C1, relativo a subvención para el fomento de la contratación de jóvenes titulados. (2015080018)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de solicitud de documentación, al interesado Gesagri Soc. Coop. UG, relativa al expediente n.º EP-0022C1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

"Asunto: Solicitud de documentación.

Con fecha 14/05/2013 se le reconoció la ayuda solicitada, acogida al Decreto 254/2012, de 28 de diciembre (DOE n.º 7, de 11 de enero de 2013), por el que se regulan las subvenciones a la contratación de jóvenes titulados en Extremadura, correspondientes a la primera convocatoria.

Con fecha 10/04/2014 la entidad aporta documentación relativa a la justificación de la ayuda. Para poder proceder a la verificación de dicha liquidación, deberá remitirnos los documentos que se señalan a continuación:

1. Carta de despido de la trabajadora Gema María Álvarez Pérez.